**Lucero Deosdady Martínez López**
Diputada Local

CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
RECIBIDO
24 NOV 2026
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**
**PRESENTE.**

La suscrita Diputada **Lucero Deosdady Martínez López**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la 66 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante este Pleno Legislativo a promover la presente iniciativa de **Punto de Acuerdo**, de obvia y urgente resolución, al tenor de las siguientes:

## CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** El 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, fecha instituida por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución 54/134 con el objetivo de sensibilizar a la sociedad y fortalecer las acciones de prevención en todos los ámbitos de la convivencia humana.

**SEGUNDA.** La erradicación de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas constituye una responsabilidad compartida entre las instituciones públicas y los diversos sectores de la sociedad. Si bien el marco jurídico estatal ha avanzado de manera significativa en la protección de los derechos de las mujeres, la construcción de entornos verdaderamente seguros requiere la participación activa de los centros de trabajo, los servicios de movilidad y las comunidades escolares.

**TERCERA.** En el ámbito laboral y comercial, las cámaras empresariales, asociaciones de comerciantes y prestadores de servicios desempeñan un papel

fundamental como aliados estratégicos para fomentar culturas organizacionales libres de acoso y hostigamiento, así como para habilitar establecimientos solidarios que funcionen como puntos de resguardo y canalización inmediata ante situaciones de riesgo en la vía pública.

**CUARTA.** Por su parte, los concesionarios y operadores del transporte público representan un eslabón cotidiano en la movilidad urbana y suburbana de miles de mujeres trabajadoras y estudiantes. Promover la sensibilización de los operadores, la difusión visible de las líneas de emergencia y el respeto en las unidades contribuye directamente a inhibir conductas de acoso comunitario durante los traslados diarios.

**QUINTA.** Asimismo, las instituciones de educación media superior y superior constituyen espacios idóneos para consolidar una cultura de paz, igualdad sustantiva y prevención temprana de conductas violentas, especialmente en entornos digitales y relaciones afectivas entre juventudes.

**SEXTA.** En el marco de los 16 días de activismo contra la violencia de género, este Poder Legislativo estima oportuno formular un llamado respetuoso y solidario a los sectores productivo, de movilidad y educativo de la entidad, a fin de sumar esfuerzos ciudadanos que complementen las políticas públicas de prevención.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, para su aprobación en su caso, el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** La 66 Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas formula una respetuosa invitación a traves de la Secretaria del Trabajo del Estado, a las cámaras empresariales, asociaciones comerciales y organismos del sector productivo de la entidad para que, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, promuevan entre sus agremiados la

adopción de protocolos internos para prevenir y atender el acoso y hostigamiento laboral, así como la habilitación de establecimientos comerciales como espacios seguros de resguardo y orientación para mujeres en situación de riesgo.

**SEGUNDO.** Se formula una respetuosa invitación a través de la Subsecretaría del Transporte Público del Estado, a los concesionarios, permisionarios y organizaciones del transporte público en el Estado para que impulsen campañas permanentes de sensibilización entre sus personas operadoras, coloquen señalética visible en las unidades con los números oficiales de atención y emergencia, y fortalezcan las prácticas de movilidad segura en beneficio de las usuarias.

**TERCERO.** Se formula una respetuosa invitación a través de la Secretaría de Educación del Estado, a las instituciones educativas de nivel medio superior y superior, tanto públicas como privadas, para que durante los 16 días de activismo (comprendidos del 25 de noviembre al 10 de diciembre) realicen jornadas informativas, talleres y conferencias enfocadas en la prevención de la violencia en el noviazgo, la cultura de la denuncia y el uso responsable y seguro de las plataformas digitales.

## TRANSITORIOS

**ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación y deberá remitirse, por conducto de la Secretaría General de este Congreso, a las presidencias de las Cámaras Empresariales con representación en la entidad, a las dirigencias de las organizaciones y sindicatos del transporte público, así como a las instituciones de educación media superior y superior, para su conocimiento y adhesión voluntaria; asimismo, publíquese en la Gaceta Parlamentaria para su máxima difusión.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a 24 de noviembre de 2026.

**A T E N T A M E N T E**

**"POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO"**

**DIP. LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ**